Copia de la Rl. Zedula expedida a fabor de Dn. Pedro y Dn. Josef Diaz herms.

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Testimo. Alonso Ortega Jague esno. del Rey nro. señor ppco. del Numero y Ayuntamto. de esta villa de Zecla; certifico, y doi fee, como por D. Josef Diaz Alarcos vecino y Regidor perpetuo de dha villa, se me exibió una Real Zedula de Su Magd. su fha doce de Octubre del año pasado de setecientos treinta y quatro, y una Real Provision de la Sala de Hijos Dalgos de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada, su fha veinte y ocho de febrero de setecientos treinta y cinco, que a la letra una y otra son del tenor siguiente.

Zedula D. Phelipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla; de Leon; de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra; de Granada, de toledo; de valencia, de Galicia, de Mallorca; de Sevilla; de Zerdeña, de Cordoba, de Corzega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar de las Islas de Canaria, de las Indias orientales, y occidentales, Islas, y tierra firme del Mar oczeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milan, Conde de Abspurg, de flandes, tirol, y Barcelona, Señor de Bizcaya, y de Molina &c.

Por quanto vos D. Josef Diaz de Muñoz familiar